

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CACERES

##### Edictos

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 269/1985, sobre otras reclamaciones, a instancias de don Feliciano Martín García, de Coria, contra don José María Parrón Sánchez, se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio en su caso, el día 10 de diciembre de 1985, a las diez treinta horas, ante la Sala de Audiencia de este Tribunal (Obispo Segura Sáez, 8, segundo), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don José María Parrón Sánchez, quien se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres, 23 de noviembre de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—18.133-E (84011).

★

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 298/1985, sobre accidente, a instancias de don Pedro Valiente García, de Coria, contra don José María Parrón Sánchez, se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio en su caso, el día 11 de diciembre de 1985, a las diez horas, ante la Sala de Audiencia de este Tribunal (Obispo Segura Sáez, 8, segundo), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don José María Parrón Sánchez, quien se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres, 23 de noviembre de 1985.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—18.135-E (84013).

#### CADIZ

##### Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 21 de noviembre de 1985, recaída en el expediente número 1.588/1985, a instancias de María Isabel Martínez Gracia, Juan J. Sánchez Sánchez, Ramón Muñoz Barra y Juan A. Fierro Cubiella contra «Alianza Médica Gaditana, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha mandado citar por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa «Alianza Médica Gaditana, Sociedad Anónima», para el día 17 de diciembre de 1985, a las nueve treinta horas, comparezca en esta Magistratura,

sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», tercera planta, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndose que es única convocatoria; que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse; que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 21 de noviembre de 1985.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

##### Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 1.588/1985, promovidos por María Isabel Martínez Gracia y tres más contra «Alianza Médica Gaditana, Sociedad Anónima», sobre cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada para el día 17 de diciembre de 1985, a las nueve treinta horas, comparezca ante dicho Tribunal, sito en el edificio laboral «Bahía Blanca», a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 21 de noviembre de 1985.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

##### Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia dictada en autos número 1.588/1985, promovidos por doña María Isabel Martínez Gracia y tres más, contra «Alianza Médica Gaditana, Sociedad Anónima», sobre cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada para el día 17 de diciembre de 1985, a las nueve treinta horas, comparezca ante dicho Tribunal a fin de que aporte a juicio el Libro de Matrícula del Personal, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

El Secretario de la Magistratura de Trabajo.—17.907-E (82904).

#### GIJON

##### Edicto

Don Ramón García Arozamena, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 1.285-335/1984, ejecución número 233/1984, a instancia de Alberto Calvo Calvo y 50 más, contra «Forjados Puga, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidades, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes, embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

##### Bienes que se subastan

Lote número 1, compuesto por:

Un generador de vapor «Euro» en 2.000. Valorado en 250.000 pesetas.

Una pala «Caterpillar» 977-H. Valorada en 350.000 pesetas.

Un compresor «Samur». 15.000 pesetas.

Un tractor «Bir-NTE-2000». 50.000 pesetas.

Una carretilla «Fiat» (La huelguina). 200.000 pesetas.

Un generador de vapor OC-25 «Olmar». 10.000 pesetas.

Un generador de vapor OL-39 «Olmar». 25.000 pesetas.

Dos silos de cemento 30 toneladas. 150.000 pesetas.

Una planta automática de hormigón. 1.000.000 de pesetas.

Un depósito de fuel de 50.000 litros. 60.000 pesetas.

Dos depósitos de fuel de 25.000 litros. 80.000 pesetas.

Un cuadro de distribución eléctrica industrial. 180.000 pesetas.

Un cuadro de distribución eléctrica de oficinas. 125.000 pesetas.

Una caldera mechero calentador. 350.000 pesetas.

Una instalación eléctrica «Ryme». 1.500.000 pesetas.

Una bomba de sondeo. 30.000 pesetas.

200 palet de transportes de bovedilla. 100.000 pesetas.

2.000 m. de uralita de cubierta y cierre. 450.000 pesetas.

5.000 m. l. de viguetas de hormigón. 250.000 pesetas.

Fichas de fabricación de viguetas y bovedilla de hormigón. 750.000 pesetas.

Una centralita telefónica ASB-20. 500.000 pesetas.

Un estabilizador «Bran». 30.000 pesetas.

Un grupo de conversión DC-V. 150.000 pesetas.

Una carretilla «Fenwick». 400.000 pesetas.

Dos tractores BJR-MTE-200. 150.000 pesetas.

Un molde automático para 10 bovedillas. 200.000 pesetas.

Un molde automático para ocho bovedillas. 250.000 pesetas.

Un molde automático para ocho bovedillas. 225.000 pesetas.

Un molde automático para tapa. 150.000 pesetas.

Una maquinaria vibradora. 60.000 pesetas.

Utilaje y herramienta. 400.000 pesetas.

Terminales diversas. 400.000 pesetas.

Ocho ruedas carretillas. 24.000 pesetas.

Una máquina «Tensyland T-7», mod. T-10. 2.500.000 pesetas.

Una máquina cortadora de alambres. 850.000 pesetas.

Una carretilla múltiple T-10. 1.900.000 pesetas.

Un equipo pistas «Enik T-10». 5.000.000 de pesetas.

Un puente-grúa 7 toneladas. 1.500.000 pesetas.

Una autocompactora. 1.000.000 de pesetas.

Un programador «Tensyland T-10». 250.000 pesetas.

Una planta automática de hormigón. 2.000.000 de pesetas.

Una mezcladora M-6750. 1.000.000 de pesetas.

Dos centrales BA-IRL. 450.000 pesetas.

Un proning ring. 50.000 pesetas.

Una lavadora alta presión. 90.000 pesetas.

Un cubilete de 1.400 litros. 150.000 pesetas.

Cinco portones nave de vigueta de chapa «Pegaso». 100.000 pesetas.

Una ponedora de vigueta de cerámica. 15.000 pesetas.

Un grupo hidráulico «Parker». 200.000 pesetas.

Una caldera «Olmar 65-5». 50.000 pesetas.

Una caldera de calefacción SNO-2-30. 85.000 pesetas.

Una caldera «Sofemasa». 70.000 pesetas.

Total valoración lote número 1: 26.124.000 pesetas.

Lote número 2, compuesto por:

Una fotocopidora de planos. Valorada en 200.000 pesetas.

Tres mesas de dibujo. 45.000 pesetas.

Cinco mesas auxiliares de dibujo. 30.000 pesetas.

Cinco mesas oficina de madera. 50.000 pesetas.

Seis sillas de oficina. 12.000 pesetas.

Tres mesas de dibujo. 45.000 pesetas.

Un armario de madera. 30.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Olivetti ET-221». 100.000 pesetas.

Una máquina de escribir «Editor 4». 15.000 pesetas.

Una calculadora «Olivetti Logos». 10.000 pesetas.

Una calculadora «Cannon MP-1216». 5.000 pesetas.

Una mampara «Care». 25.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica marca «Lex 93». 75.000 pesetas.

Total valoración lote número 2: 597.000 pesetas.

Total valoración: 26.721.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2 de Gijón, en primera subasta, el día 9 de enero de 1986; en segunda subasta, en su caso, el día 16 de enero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 23 de enero; señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa de esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar previamente, en Secretaría o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito alguno.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Sexta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

Séptima.—Que, en segunda subasta, tendrá una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Octava.—Que, en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto de principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar después.

Novena.—Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir adjudicación o

administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Décima.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a un tercero, debiendo el rematante ejercitar esta facultad y verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los bienes embargados están depositados en el domicilio de la apremiada (carretera de Oviedo, sin número, Gijón), a cargo de Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez; domiciliado en Lugo de Llanera, Castañera.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Gijón a 20 de noviembre de 1985.—El Magistrado de Trabajo, Ramón García Arozamena.—La Secretaria, María Eugenia Menéndez Robredo.—17.875-E (82858).

MADRID

Edicto

Doña Josefina Triguero Agudo, Magistrada de Trabajo de la número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 936/1984, ejec. número 74/1985, a instancia de Fernando Fernández Santamaría y otros, contra «Ortin, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Empresa «Ortin, Sociedad Anónima»:

Lote 1.—Máquina número 1, volcán 60, número 91, con: Motor de arrastre husillo de 15 CV, estrella triángulo; un motor de arrastre bomba de vacío de 5 CV; un motor «Catrisa» de 3 CV, con caja de variación; un motor circular de 1 CV; un cuadro de temperatura con 5 conos; tres motores ventiladores de 0,75 CV; una bomba de vacío «Sih», modelo L 4616 KKM; un reductor «SIW», modelo 80, potencia 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 544.500 pesetas.

Máquina número 2, volcán 60 milímetros, número 973 con: Un motor de arrastre husillo, variación 20 CV; un motor de arrastre bomba de vacío de 5 CV; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 1 CV; tres motores ventiladores de 0,75 CV; un cuadro de temperaturas de 5 conos; una bomba de vacío «Sih», modelo L 4616 KKM; un reductor «SIW-80», potencia 2 CV y un cuadro de arrastre. Se valora en 544.500 pesetas.

Máquina número 3, volcán 60 milímetros, número 1.104, con: Un motor de arrastre husillo, con 2 variaciones, 20 CV, «Siemens»; un motor de arrastre bomba de vacío de 5 CV; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 1,5 CV; un cuadro de temperatura con 5 conos; una bomba de vacío «Sih», modelo L 4616 KKM; un reductor «SIW», modelo 80, potencia 2 CV, un cuadro de arrastre y 3 ventiladores de 0,75 CV. Se valora en 544.500 pesetas.

Máquina número 4, volcán 60 milímetros, número 1.514, con: Un motor de arrastre husillo de 20 CV, con 2 velocidades «AEG»; un motor de arrastre bomba de 5 CV; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 1,5 CV; un cuadro temperatura de 5 zonas; tres ventiladores de 0,50 CV; una bomba de vacío «Sih», modelo L 4616 KKM; un reductor marca «SIW», modelo 80, 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 570.000 pesetas.

Máquina número 5, volcán 60 milímetros, número 1.198, con: Un motor de arrastre husillo de 20 CV, «AEG»; un motor de arrastre bomba; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 1,5 CV; tres motores ventiladores de 0,50 CV; un cuadro de temperatura con 5 zonas; una bomba de vacío «Sih», modelo L 4614 KKM, un reductor «SIW», modelo 80, 2 CV. Se valora en 544.500 pesetas.

Máquina número 6, volcán 60 milímetros, con: Un motor de arrastre husillo de 20 CV, «Siemens»; un motor de arrastre bomba de 4,5 CV; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 1 CV; un cuadro de temperatura de 5 zonas; tres ventiladores de 0,75 CV; una bomba de vacío «Sih», modelo L 4614 KKM; un reductor «SIW», modelo 80, 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 544.500 pesetas.

Máquina número 7, bandera 60 milímetros, con: Un motor de arrastre husillo, estrella triángulo; un motor de arrastre bomba de 5 CV; un motor «Catrisa», caja de variación de 3 CV; una cizalla; un cuadro de temperatura de 5 zonas; tres ventiladores de 0,75 CV; una bomba de vacío «Sih», modelo L 4614 KKM; un reductor «SIW», modelo 80, 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 544.500 pesetas.

Máquina número 8, volcán 60 milímetros, número 1.078, con: Un motor de arrastre husillo de 20 CV, «AEG»; un motor de arrastre bomba de 5 CV; un motor «Catrisa», caja de variación de 3 CV; un motor circular de 1,5 CV; tres ventiladores de 0,25 CV; un cuadro de temperaturas con 5 zonas; una bomba de vacío «Sih», modelo L 4616 KKM; un reductor «SIW», modelo 80, 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 570.000 pesetas.

Máquina número 9, volcán 60 milímetros, número 1.099, con: Un motor de arrastre husillo de 20 CV, «AEG»; un motor de arrastre bomba de 5 CV; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 1,50 CV; tres motores ventiladores de 0,25 CV; un cuadro temperatura con 5 zonas; una bomba de vacío «Sih», modelo L 4614 KKM; un reductor «SIW», modelo 80, 2 CV y un carro de arrastre.

Máquina número 10, bandera, con: Un motor de arrastre husillo de 15 CV, estrella triángulo; un motor de arrastre bomba de 5 CV; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 2 CV; tres ventiladores de 1 CV; un cuadro temperatura de 6 zonas; una bomba «Sih», modelo L 4614 KKM; un reductor «SIW», modelo 80, 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 543.000 pesetas.

Máquina número 11, bandera, 80 milímetros, con: Un motor de arrastre husillo de 15 CV, estrella triángulo; un motor de arrastre bomba de 5 CV; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; tres motores ventiladores de 0,25 CV; un cuadro de temperaturas de 8 zonas; una bomba «Sih», modelo L 4614 KKM; un reductor «SIW», modelo 80, 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 792.000 pesetas.

Máquina número 12, volcán doble husillo «Brex», 60 milímetros, número 2.681, con: Un motor de arrastre husillo de 20 CV, estrella triángulo; un motor de arrastre bomba; un motor «Catrisa» con caja de variación de 3 CV; un motor circular de 2 CV; un cuadro de temperatura con 6 zonas; cuatro ventiladores de enfriamiento de 0,25 CV; una bomba «Sih», modelo L 4614 KKM; un reductor «SIW» modelo 80, 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 865.500 pesetas.

Máquina número 13, volcán doble husillo «Bier», 60 milímetros, número 2.168, con: Un motor de arrastre husillo de 20 CV, estrella triángulo; un motor de arrastre bomba de 5 CV; un motor «Catrisa» con caja variación de 3 CV; un motor circular de 1,5 CV; un cuadro temperatura con 6 zonas; cuatro motores ventiladores de

0,25 CV; una bomba de vacío «Sihi», modelo L. 4614 KKM; un reductor «SIW», modelo 80. 2 CV y un carro de arrastre. Se valora en 891.000 pesetas.

Máquina número 14, volcán 90 milímetros, número 1.322, con: Un motor de arrastre husillo de 25 CV. «Siemens»; un motor de arrastre ventilador de 4 CV. «AEG»; un arrastre cuchillas de 2 CV; un cuadro temperaturas de 8 zonas; un silo de enfriamiento y tres ventiladores de 1 CV. Se valora en 798.000 pesetas.

Máquina número 15, volcán 90 milímetros, número 341, con: Un motor de arrastre husillo de 25 CV. «Siemens»; un motor de arrastre bomba de vacío de 7,5 CV. «Lancar Himmel»; un motor circular de 1,5 CV; un motor «Cetrisa» con caja de variación de 6 CV; tres motores ventiladores de 1,5 CV; un cuadro temperatura de 8 zonas; una bomba de vacío «Sihi», modelo 4614 KKM; un reductor «SIW», modelo 100, potencia 4 CV y un carro de arrastre. Se valora en 798.000 pesetas.

Máquina número 16, extrusadora vertical, 60 milímetros. «Certain Teed»; Un motor de arrastre husillo de 15 CV. «Electras», estrella triángulo; una bandeja de enfriamiento; una bomba de vacío, marca «Sihi»; un cuadro de temperatura de 6 zonas; nueve ventiladores de 1,5 CV; un motor de arrastre bomba de vacío de 2 CV; dos motores con caja de variación de 4 CV; un carro de cizaña; un motor bomba desague de 3 CV y un carro de arrastre. Se valora en 1.230.000 pesetas.

Máquina número 17, volcán doble husillo, 128 milímetros, número 2.509; Un motor de arrastre husillo de 30 CV, corriente continua; un transformador de 100 CV; un motor de 3 CV; un reductor de 2,5 CV, marca «Esse»; un ventilador de 4 CV; un silo de enfriamiento, y un motor de ventilación de silo de 2,5 CV. Se valora en 1.569.000 pesetas.

Máquina pastadora o mezcladora, con: Un motor de 2 velocidades de 85 CV. «GEE»; una enfriadora de 1 motor. «AEG»; un linfin alimentador de 2 CV; tres extractores de 0,25 CV; un armario con 2 fecionadores de 600 A; un arrancado de conexión falande; un arrancado estrella triángulo; tres contactores de protección y un pupitre de 7 maniobras de la empastadora y enfriadora.

Una máquina cortar persianilla a 4 lamas.  
Una máquina cortar persianilla a 4 lamas.  
Un grupo electrobomba.  
Un compresor «Pukkas».  
Un cabezal máquina cortar persianilla.  
Una cepilladora.  
Un compresor marca «ABC», de 10 CV.  
Un grupo soldadura «GAR».  
Una máquina de taladrar persiana.  
Dos compresores y cuadros «ABC».  
Dos bombas Lefi 40-16 BOB.  
Dos bombas Lefi 40-13 BOB.  
Dos soportes tolva y correderas. Se valora en 2.400 pesetas.

Dos placas de fijación. Se valora en 2.400 pesetas.

Una balanza automática. Se valora en 5.400 pesetas.

Dos tolvas para los molinos. Se valora en 2.400 pesetas.

Una hormigonera «Umacon». Se valora en 6.900 pesetas.

Un motor marca «AEG», 220/380. Se valora en 2.400 pesetas.

Un calefactor «HY». Se valora en 6.000 pesetas.

Un túnel de secado para máquina de pintar. Se valora en 36.000 pesetas.

Una cizalla de 300 milímetros para doble tabique. Se valora en 6.000 pesetas.

Una bomba de vacío completa, motor 7,5 CV. Se valora en 22.500 pesetas.

Cuatro ventanas para máquina volcán. Se valora en 10.800 pesetas.

Una máquina de pintar friso, motor 1,5 CV. «AEG»; un motor 1,5 «Verta»; un motor «Aguina»; un motor «Siemens» de 1 CV; un motor «Liema» de 1 CV, y un motor «Unavari» de 1 CV. Se valora en 120.000 pesetas.

Una máquina de pintar friso con motor de 1,5 CV. «AEG»; un motor 1,5 «Verta», y un motor «Aguina». Se valora en 120.000 pesetas.

Un motor «Siemens» de 1 CV. Se valora en 2.400 pesetas.

Un motor «Liema» de 1 CV. Se valora en 2.400 pesetas.

Un motor «Unavari» de 1 CV. Se valora en 2.400 pesetas.

Una central de aire, tipo «Monorotor RS», marcha continua con un refrigerador por agua de 2 H, con purgador automático de 1/2" y termómetro de 0-100° C. Se valora en 252.000 pesetas.

Cuatro ventanas para máquina «Volcan». Se valora en 10.800 pesetas.

Una máquina para coser persianilla, 2 motores. Se valora en 51.600 pesetas.

Una máquina para coser persianilla, 2 motores. Se valora en 51.600 pesetas.

Cuatro máquinas para pintar friso s/motores. Se valora en 390.000 pesetas.

Un molino de 15 CV, marca «ASEA-CES». Se valora en 48.000 pesetas.

Un molino de 11 CV. «AEG». Se valora en 36.000 pesetas.

Una taladradora de 1,5 CV, marca «UCIMU». Se valora en 30.000 pesetas.

Una piedra de esmeril de 1,5 CV, marca «Lelag». Se valora en 4.500 pesetas.

Un molino tipo P, motor 20 CV. Se valora en 33.600 pesetas.

Una circular con base 2 x 0,90, motor 3,5. Se valora en 24.000 pesetas.

Una circular con base 10 x 1, motor 5,5. Se valora en 33.000 pesetas.

Una bomba de agua con motor de 7,5 CV. «LEFI». Se valora en 15.000 pesetas.

Una bomba de agua con motor de 3,5 CV. «LEFI». Se valora en 7.500 pesetas.

Tres bombas de agua con motor de 3 CV. «LEFI». Se valora en 6.000 pesetas.

Una bomba de agua con motor de 1 CV. «LEFI». Se valora en 6.000 pesetas.

Dos motores unavariadores «Cetrisa», 3 CV. Se valora en 19.500 pesetas.

Un motor variador «Cetrisa», 1 CV. Se valora en 12.000 pesetas.

Dos motores variadores «Cetrisa», 5 CV. Se valora en 28.800 pesetas.

Un motor variador «Cetrisa», 2 CV. Se valora en 6.900 pesetas.

Un motor de 3 CV de la hormigonera. Se valora en 7.500 pesetas.

Veinte relojes de temperatura de repuesto. Se valora en 96.000 pesetas.

Un grupo eléctrico. Se valora en 9.300 pesetas.

Un mechero de calentamiento para máquina pintar de 1,5 CV. Se valora en 9.600 pesetas.

Una máquina de troquelar persianas con matriz incorporada. Se valora en 21.600 pesetas.

Una máquina de troquelar friso con matriz incorporada. Se valora en 22.500 pesetas.

Una máquina sierra circular radial. Se valora en 15.000 pesetas.

Una central de aire «Monorotor» 30 a 380 V, marcha continua, con refrigerado final por agua, equipado con purgador automático de 1/2" y termómetro de 0 a 100° C. Se valora en 270.000 pesetas.

Una tolva para granza de 2 x 1,45 x 2,30.

Total maquinaria: 15.977.100 pesetas.

Lote II.-Utilillaje:

Hilera y calibrador de persianilla.  
Hilera y calibrador de cantonera.  
Hilera y calibrador de perfil.  
Hilera y calibrador de finalillos.  
Hilera y calibrador de montantes.  
Hilera y calibrador de finales sencilla.  
Hilera y calibrador de empotrada escolar.  
Hilera y calibrador de friso, serie T.  
Hilera y calibrador de friso, serie 12.  
Hilera y calibrador de empotrar «Esther».  
Hilera y calibrador de empotrar «Hercas».

Hilera y calibrador de friso, serie 12.  
Hilera y calibrador de friso doble.  
Hilera y calibrador de friso doble.  
Hilera y calibrador de friso doble.  
Hilera y calibrador de empotrada normal.  
Hilera y calibrador de empotrada S.  
Hilera y calibrador de empotrada «Katia».  
Hilera y calibrador de empotrada «Peril».  
Hilera y calibrador de empotrada «Katia».  
Hilera y calibrador de empotrada «Hercas».  
Hilera y calibrador de friso, serie C.  
Hilera y calibrador de friso, serie C.  
Hilera y calibrador de remate.  
Hilera y calibrador de friso, serie T.  
Hilera y calibrador de empotrada «Mini».  
Hilera y calibrador de friso, serie 12.  
Hilera y calibrador de friso, serie 12.  
Hilera y calibrador de empotrada «Sandra».  
Hilera y calibrador de empotrada A.  
Hilera y calibrador de empotrada «Karen».  
Hilera y calibrador de final empotrada.  
Hilera y calibrador de empotrada normal.  
Hilera y calibrador de empotrada «Sandra».  
Hilera y calibrador de empotrada S.  
Hilera y calibrador de empotrada «Katia».  
Hilera y calibrador de empotrada A.  
Hilera y calibrador de empotrada A.  
Hilera y calibrador de empotrada «Avenida».  
Hilera y calibrador de empotrada N.  
Hilera y calibrador de empotrada persianilla 1570.  
Hilera y calibrador de empotrada persianilla 1573.  
Hilera y calibrador de empotrada persianilla 1569.  
Hilera y calibrador de empotrada persianilla 1572.  
Hilera y calibrador de remate doble.  
Hilera y calibrador de remate doble tabique.  
Hilera y calibrador de friso T.  
Hilera y calibrador de empotrada estrecha.  
Hilera y calibrador de «Karen» 1613.  
Hilera y calibrador de empotrada normal.  
Hilera y calibrador de empotrada «Esther».  
Hilera y calibrador de rodapié.  
Hilera y calibrador de persianilla espumada.  
Hilera y calibrador de doble espumado.  
Hilera y calibrador de sencilla de rodapié.  
Hilera y calibrador de sencilla de espumado.  
Hilera y calibrador de sencilla de doble espumado.  
Hilera y calibrador de doble espumado.  
Hilera y calibrador de sencilla de perfil M.  
Hilera y calibrador de sencilla de espumado.  
Un molde para embellecedores.  
Un ratón neumático.  
Tres modelos para seis cajas machos.  
Un taladro «Dyma».  
Un extractor tripata «Irimo».  
Una remachadora.  
Dos cajas metálicas con herramientas.  
Un aparato de medida «National Clam Meter».  
Dos máquinas tipo tijeras.  
Un alimentador construido por «Talleres Valls».  
Un ensayador neumático.  
Un cofre mural con guantes aislantes.  
Tres Akro 33, alumbrado de emergencia.  
Una pistola «Esko».  
Un calibre «Somet Mate».  
Una grapadora manual.  
Una ingletadora «Ein Port».  
Una máquina «Nor Print».  
Una grapadora manual.  
Una grapadora manual.  
Una flajadora «Monoblas».  
Cuatro grapadoras manuales.  
Un motor «Siemens».  
Un medidor de temperatura.  
Un taladro «Bosch».  
Una pistola petrolea.  
Un calibre.  
Un soldador «Universal».  
Un indicador tacómetro escala, 0,6 r.  
Una bomba «Safag», tipo BFDG.  
Un cargador de baterías.

Tres grapadoras marca «Parkfic».  
Tres grapadoras marca «Elpavox».  
Una bomba de vacío de 7,5 CV.  
Catorce juegos punzonadoras.  
Catorce rodillos serigrafía de goma.  
Cuatro rodillos serigrafía guía.  
Tres rodillos serigrafía esterilla.  
Un rodillo serigrafía mármol.  
Cuatro rodillos serigrafía madera.  
Un rodillo serigrafía flores.  
Una caja de control de electrónica con potenciómetro.

Veintitrés juegos de poleas.  
Diez poleas de tendero.  
Veinte carriles.  
Cuatro Mt. carril N. 1.  
Cuatro colgadores 56.  
Cinco poleas sección Z.  
Un acoplamiento tipo A.  
Una pala «Bellota».  
Un pico «Bellota».  
Un banco «Heco».  
Una carretilla obra.  
Dos paletas catalanas.  
Una carretilla obra.  
Una pectoradora «Casals».  
Tres cajas de herramientas.

Total utillaje valorado en 4.935.400 pesetas.

Lote III.—Elementos de transporte: Cinco carros transportadores de material de fábrica: una carretilla elevadora, marca «Fiat», Diessel hidráulica, modelo Dim-20; un automóvil «Peugeot» 504, matrícula M-6995-DM; un automóvil «Peugeot» Turbo, matrícula M-2369-EN, y una carretilla obra 350 x 60. Todo ello valorado en 1.235.000 pesetas.

Lote IV.—Instalaciones:

Cuarto de transformadores: Un seccionador alta 45.000 KV; una celda accionador manual, 3 fusibles, 15 amperios; un equipo de medida de alta y seccionador; un transformador de 1.000 CV; un cuadro de baja, un disyuntador automático regl. 250 V; tres interruptores 6.000 amperios; un alumbrador a fábrica, tres interruptores manuales, 250 amperios; un seccionador 600 amperios de cuadro reactivo; un cuadro eléctrico, un contactor tipo Sechile, Industrias Werke D-7746; cinco condensadores marca «Flech», potencia 10 KV, frecuencia 50 H2, conexión triángulo, tensión 220 V; longitud de iberbarras 65 ml trifásico, protegido cajón de chapa, sistema de refrigeración; diecinueve seccionadores marca «Gardv-TS-250», amperios 550 V; un cuadro eléctrico con tres contadores TP, Sechile Industrias Werke, D 7746 Horberg, B-775, clave a V/4 amperios, 400 amp.m.; veintinueve condensadores marca «GEE», trifásicos conexionados en paralelo, tipo ZTB, 22/D, potencia 10 Kw-50 H2.

Sistema de enfriamiento agua: Dos depósitos agua con capacidad para 16.000 litros; un depósito para alimentación de las máquinas; un depósito para las torres de enfriamiento; dos grupos de enfriamiento de agua, marca «Tefax»; dos bombas de agua de 7,5 CV, marca «Life», que manda el agua a condensador de refrigerador «Tefax» a máquinas; dos bombas de agua 3 CV, marca «Lifin», que manda el agua a las torres de enfriamiento; dos torres de enfriamiento con motores de 1,5 CV; un cuadro eléctrico con 7 mandos; dos mandos para bombas de agua de 7,5 CV; dos mandos para calentamiento de los grupos de refrigeración «Tefax»; dos mandos para bombas de agua de 3 CV y un mando para aspirador de 1 CV del cuarto de bombas y comparadores.

Total instalaciones, valorado en 4.350.000 pesetas.

Lote V.—Mobiliario:

Dos estanterías para fábrica.  
Una calculadora marca «Totalia».  
Un archivador metálico.  
Una estantería metálica.  
Tres mesas para despacho.  
Una balanza de triple brazo.

Un sillón y dos sillas.  
Una rinconera.  
Un flexo.  
Una calculadora electrónica «Olivetti».  
Una fotocopiadora AM-610.  
Tres infrarrojos 2205 1500 W.  
Dos estufas «Sata».  
Una estantería metálica.  
Tres radiadores.  
Veinticuatro armarios roperos «AR».  
Cuatro anaqueles en gris.  
Dieciséis soportes.  
Cinco mesas super.  
Dos bucks de roble.  
Veinticinco Kiofade en Kraft garpetas.  
Treinta borriquetas.  
Un banco.  
Un cajón.  
Dos estufas infrarrojos.  
Un reloj control.  
Cuatro armarios roperos.  
Tres estanterías.  
Una máquina escribir marca «Olimpia».  
Una escalera de aluminio.  
Una máquina calcular «Olimpia».  
Un ventilador «Kendal».  
Dos armarios «Heco».  
Una caja de caudales.  
Un armario «Heco».  
Una máquina calcular «Olimpia».  
Una fotocopiadora «Canon».  
Un casete folio NP.  
Dos ventiladores.  
Una máquina de escribir eléctrica «SGE».  
Total mobiliario, valorado en 261.000 pesetas.

Lote I: Total maquinaria, 15.977.100 pesetas.

Lote II: Total utillaje, 4.935.400 pesetas.

Lote III: Total elementos de transporte, 1.235.000 pesetas.

Lote IV: Total instalaciones, 4.350.000 pesetas.

Lote V: Total mobiliario, 261.000 pesetas.

Suma total: 26.758.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 21 de enero; en segunda subasta, en su caso, el día 18 de febrero, y en tercera subasta, también en su caso, el día 18 de marzo; señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta bis.—Que la cuarta condición se entenderá cumplida acompañando resguardo de la consignación en el establecimiento designado al efecto: Banco de Andalucía, sucursal Orense, número 16, c/c número 20.011.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Septima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aporbar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante la propia Magistratura con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 11 de noviembre de 1985.—La Magistrada.—El Secretario.—17.865-E (82848).

SEGOVIA

Edicto

Don Miguel Angel Lucmo Millán, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en trámite de ejecución de sentencia con el número 24/1983, seguidos a instancia de don José Piñero Piñero, contra «Cuarzos de España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Montero Ríos, 26, primero, Santiago de Compostela (La Coruña), por un importe de 2.231.166 pesetas de principal con más 250.000 pesetas, calculadas para costas provisionalmente, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan:

Primero.—Estación de bombeo «Werthigton» en instalación de minería de «Cuarzo de España», en término municipal de Castillejo de Mesleón (Segovia). Es estación de bombeo de cuadal y presión, formada por cinco motores, tres bombas sumergibles y conducciones y accesorios de servicio. Valorada en 3.400.000 pesetas.

Segundo.—Instalación eléctrica de «Cuarzos de España», en mina de Castillejo de Mesleón (Segovia), incluidos dos transformadores. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Tercero.—Dragalina marca «Ruffton Bucyrus», modelo R-38. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, señalándose en primera subasta el día 16 de enero de 1985; la segunda, en su caso, el día 20 de febrero de 1985, y la tercera, el día 20 de marzo de 1985, todas ellas a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones: Los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta, o en caso contrario,

con suspensión del remate, haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que en un plazo de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito legal la parte actora se reservara el derecho de pedir la adjudicación de los bienes subastados, en forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal. Los remates podran ser en calidad de ceder a tercera.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Segovia a 18 de noviembre de 1985.—El Magistrado de Trabajo, Miguel Angel Lucjmo Millan.—El Secretario.—17.888-E (82866).

## JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 1

MADRID

Edicto

Don Ismael Moreno Chamarro, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción número 1.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado Central de Instrucción número 1, en la pieza de situación que dimana del sumario registrado bajo el número 30/1978, por resolución de este día, se ha acordado expedir el presente llamando a doña Beatriz López Vázquez, que se halla en ignorado domicilio, a fin de que dentro del termino de cinco días comparezca a retirar de este Juzgado y Secretaria la fianza que tiene constituida en dicha pieza.

Y para que sirva de llamamiento en forma a doña Beatriz López Vázquez, a los fines y terminos acordados, doy el presente en Madrid a 19 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ismael Moreno Chamarro.—El Secretario.—17.866-E (82849).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALGECIRAS

Edicto

Don Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Algeciras.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 618 de 1981 procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad «Banco Hispanico Americano, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, actualmente representada por el Procurador don Carlos Villanueva Nieto, contra don Miguel Cosano Prieto, don Miguel Cosano Cosano y su esposa, doña Esperanza Berenjeno Maza, don Fernando Cosano Cosano y su esposa, doña María Isabel Corro Zamora, don Leonardo Cosano Cosano y su esposa, doña Pilar Beloso Sadornil, don Pedro Cosano Cosano, don Manuel Cosano Cosano y su esposa, doña Ana Martínez Ramírez, doña María Paz Cosano Cosano, doña Juana Cosano Cosano y la Entidad «Cosano, Sociedad Anónima», mayores de edad y de esta ciudad, digo, vecindad, sobre cobro de 41.691.200 pesetas de principal, 12.616.667 pesetas de intereses vencidos y 13.857.360 pesetas de gastos, costas y prestaciones accesorias, con base en escritura de reconocimiento de deuda con garantía hipotecaria, otorgada el 19 de enero de 1980, bajo el número 76 de protocolo, rectificada por la de 9 de septiembre de 1981, bajo el número 904 de protocolo, rectificada, digo, ante el Notario de Los Barrios don Luis Gimenez Rodriguez, a favor de la actora, sobre las siguientes fincas:

1. Casa de planta baja señalada con el número 9 de la calle Castellón, con una superficie de 72 metros cuadrados, 6 metros de frente por 12 de fondo. Consta de varias habitaciones, servicios y azotea. Su frente da al poniente a la calle de su situación, y linda: Por la izquierda, entrando, con finca de don Manuel Calvar; derecha, con finca matriz, y fondo, con otra de los mismos propietarios.

Inscrita al tomo 639, libro 354 de Algeciras, folio 167, finca 26.979, inscripción primera; figurando la hipoteca como inscripción segunda al mismo folio vuelto.

Título: El pleno dominio de una mitad indivisa de la finca y el usufructo vitalicio de la mitad indivisa restante a favor de don Miguel Cosano Prieto, y a favor de cada uno de don Manuel, don Fernando, don Miguel, don Leonardo, doña María Paz, doña Juana María Auxiliadora, doña Francisca y don Pedro Cosano Cosano, una octava parte indivisa de una mitad indivisa en nuda propiedad.

2. Casa números 16 y 18 de la calle Clemente VI, que hace esquina a la calle Murcia, por donde tiene asignado el número 36. Consta de dos plantas. La baja consta de una nave con fachada a la calle Clemente VI, por donde le corresponde el número 16, y una vivienda con diferentes habitaciones, balcón, servicio, cocina y azotea, con entrada por el lindero de la izquierda de la finca total por la calle Clemente VI, en donde tiene marcado el número 18. Tienen una superficie de 160 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, en línea de 10 metros, con calle Murcia; fondo, en línea de 11 metros 50 decímetros, con finca de don Bernardo Garcia; izquierda, en línea de 12 metros 40 centímetros, con casa de don Manuel Calvar y otra de los mismos señores Cosano, y frente, en línea de 14 metros, con calle Clemente VI.

Inscrita al tomo 292, libro 116, folio 54 vuelto, finca 7.140 duplicado, inscripción novena; figurando la hipoteca como inscripción décima E) a favor de don Miguel Cosano Prieto, en pago de sus gananciales y derechos hereditarios, el pleno dominio de una mitad indivisa y el usufructo vitalicio de la mitad indivisa, digo, restante, dice-se una octava parte indivisa en nuda propiedad de una mitad indivisa en pago de sus derechos hereditarios.

3. Nave o almacén sito en el número 24 de la calle Clemente VI, con cubierta de azotea. Mide 75 metros 90 centímetros, 7 metros 50 centímetros de frente por 11 de fondo aproximadamente. Linda: Izquierda, entrando, con finca de don Fermín Ruiz; derecha, con la de don Antonio Moral, y fondo, con la casa número 39 de la calle Alicante.

Inscrita al tomo 31, libro 130 de Algeciras, folio 118 vuelto, finca 8.763, inscripción tercera, figurando la hipoteca como inscripción cuarta al folio 119 vuelto.

4. Nave o almacén sito en el número 20 de la calle Clemente VI, con cubierta de azotea. Mide 87 metros 90 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, en línea de 14 metros, con calle de su situación; izquierda, entrando, en 6 metros 60 centímetros, con calle Castellón; derecha, con la descrita bajo el número 1.

Inscrita al tomo 639, libro 354 de Algeciras, folio 170, finca 7.391 duplicado octava, figurando inscrita la hipoteca como inscripción novena al folio 170 vuelto.

Adquiridas estas dos últimas fincas por los demandados por herencia de doña Paz Cosano Alvarez.

5. Vivienda número 12, letra C, de la tercera planta alta del bloque número 1 de la segunda fase de la urbanización denominada «Convoy de la Victoria», en el cortijo de La Yesera, frente a la carretera N-340 Cádiz-Málaga, término de Algeciras. Consta de varias habitaciones, balcón terraza y servicios. Ocupa una superficie útil de 70 metros con 55 decímetros cuadrados y total cons-

truida e incluida parte proporcional de elementos comunes de 101 metros 62 decímetros. Tomando como frente la fachada este del edificio. Linda: Por el frente y por la izquierda, entrando, con zona de aceras y accesos; por la derecha, con vivienda letra D de su misma planta y hueco y rellano de escalera, y por el fondo, con vivienda letra B de igual planta y zona de acera y accesos.

Inscrita a favor de don Manuel Cosano Cosano y su esposa, al tomo 569, libro 298 de Algeciras, folio 179, finca 21.641, inscripción segunda, figurando la hipoteca como inscripción tercera al folio 179 vuelto.

6. Urbana.— Casa número 13 de la calle Ronda, de la barriada de Moncayo, término de Algeciras. Ocupa 149 metros cuadrados. Consta de dos plantas con una vivienda en cada planta, existiendo en la planta baja un garaje de 15 metros cuadrados. Cada vivienda consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Por su frente, con calle de situación; izquierda, entrando, con finca de don Antonio Chaves Nogales; derecha, con la de don Andrés Guzmán Ponce, y fondo, con la de don Manuel Pereira. Su cubierta es de azotea, en donde existe un cuarto lavadero.

Inscrita a nombre de doña María Isabel Corro Zamora al tomo 498, folio 73 vuelto, libro 242 de Algeciras, finca 17.025, inscripción segunda, figurando la hipoteca inscrita como inscripción cuarta al folio 74 vuelto.

7. Vivienda número 14, derecha de la primera planta alta del portal número 7, del bloque 10, calle del Rocío, de la urbanización Las Colinas, en Algeciras. Constando de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios. Ocupa una superficie útil de 69 metros con 65 decímetros cuadrados y una superficie total construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 87 metros con 3 decímetros cuadrados. Tomando como frente la fachada norte del edificio. Linda: Por el frente, con la calle del Rocío, y por la izquierda, con el hueco y rellano de la escalera y con la vivienda izquierda de la misma planta y de igual portal; por la derecha, con acera o zona de accesos, y por el fondo, con la calle de los Suspiros. Esta calificada con la letra D de la calificación, siendo vivienda de protección oficial subvencionada.

Inscrita a favor del demandado don Leonardo Cosano Cosano y esposa, al tomo 496, libro 240 de Algeciras, folio 196, finca 16.941, inscripción tercera, figurando la hipoteca como inscripción cuarta, al folio 196 vuelto.

8. Urbana.—Parcela de terreno sita en Algeciras, calle Pablo Díaz, 17. Mide 4.190 metros cuadrados aproximadamente, de los que 1.162, metros corresponden a naves y almacenes existentes, estando destinado el resto a zona de carga y descarga. Su frente da a la calle A, y linda: Por la izquierda, entrando, con la calle E; por la derecha, con finca de don José Porto Dominguez, y por el fondo, con la de «Reliable Cork Company». Tiene ancha una báscula de su propiedad de 21 toneladas en terrenos de la calle A, por lo que la parte ocupada puede ser utilizada para paso cuando no esté en uso. Señalada con el número 12 del plano parcelario.

Inscrita a favor de don Miguel, don Fernando, don Leonardo, don Pedro y don Manuel Cosano Cosano al tomo 738, del libro 437 de Algeciras, folio 112, finca 31.902, inscripción primera, figurando la hipoteca como inscripción segunda, al folio 112 vuelto.

9. Parcela de terreno en lo que fue fábrica de «Manufacturas de Corcho Armstrong, Sociedad Anónima», en la calle Pablo Díaz, 1, hoy 17, de Algeciras. Mide 2.659 metros, destinada a accesos o calles para servicios del resto de las fincas. Dichas calles son nombradas A, B, C, D y E. La calle A, a la que se accede desde la de Pablo Díaz, por la entrada principal, es prolongación recta de dicha calle, y tiene 6,30 metros, 7,80 metros, 9,40 metros y 9,80 metros de anchura, desembocando en la calle D. La calle B, de 10 metros de ancho es la primera por la izquierda, entrando por la calle A. La calle C, paralela a la A, es de 10 metro

de ancho y enlaza las calles B y D. La calle D, de 10 metros de anchura, es paralela a la B, y enlaza al final de las calles D y A. Y la calle E, de 6 metros 40 centímetros de ancho, arranca en las confluencias de las calles A y D, en donde forma una pequeña plaza. En la calle A, próxima a la entrada, existe la báscula reseñada en la anterior.

Inscrita a favor de los mismos que la anterior al tomo 738, libro 437 de Algeciras, folio 110, finca 31.900, inscripción segunda, en cuanto a una participación indivisa de 11 enteros 50 céntimas por 100, figurando la hipoteca como inscripción tercera.

Por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a tercera y pública subasta dichas fincas, la cual tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras, sito en plaza de la Constitución, a las doce horas del día 15 de enero de 1986 próximo, bajo las siguientes condiciones:

Se celebrará la misma sin sujeción a tipo; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado las cantidades de 284.063, 758.250, 227.175, 272.700, 189.375, 414.375, 189.375, 4.999.500 y 35.935, pesetas, respectivamente, equivalentes al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta de expresadas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se carece de título de propiedad, que ha sido sustituido por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido, de la que aparecen aquellas fincas inscritas a favor de los demandados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación; que los autos y certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Algeciras, 13 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Ruiz-Gómez Rodríguez.—El Secretario judicial.—19.105-C (82964).

## BARCELONA

### Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 918/1985-3.ª, a instancias del Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobreza, contra «Inmobiliaria La Salud, Sociedad Anónima», por cuantía de 1.542.600 pesetas, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 15 de enero de 1986, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá para tipo de subasta la suma de 2.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes —si los hubiera— al crédito del actor, ello los anteriores y los preferentes, continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

### Finca de que se trata

Vivienda 1.ª-1.ª del inmueble sito en pasaje Prim, números 52-54, de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 2.120, libro 1.063 de Badalona, folio 16, finca número 69.976, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—10.857-A (82930).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona se sigue el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.176/1984, 3.ª, a instancias del Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga de pobreza, contra don Julián Mumbro Casademunt, por cuantía de 1.230.395,87 pesetas en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar por primera vez en pública subasta el inmueble que luego se dirá, señalándose para la misma el día 15 de enero de 1986, a las diez treinta horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá para tipo de subasta la suma de 3.400.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas y gravámenes, si los hubiera, al crédito del actor, ello los anteriores y los preferentes, continuarán subsistiendo, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Todo postor que concurra a la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, previamente, para tomar parte en la subasta.

### Cuarta.—Finca de que se trata:

Urbana.—Porción de terreno seco, indivisible inculco, sito en término de Lilla, partida de Fons de Lilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanch, al tomo 1.008, libro 127, folio 238, finca 6.455, inscripción primera 1.306, libro 522, sección primera, folio 193 vuelto, finca 18.804, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, accidental.—10.856-A (82929).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 1.306/1983, 3.ª, a instancias del Procurador don Carlos Testor Ibarz, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga de pobreza, contra «Pro Layetana, Sociedad Anónima», por cuantía de 291.905,25 pesetas en el que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar por tercera vez en pública subasta y sin sujeción a tipo el inmueble que luego se dirá, señalándose para

ello el día 17 de enero de 1986, a las doce horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del 75 por 100 de la suma de 2.800.000 pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Tercera.—Finca de que se trata:

Número 5 (bajos tercera), de superficie 65 metros cuadrados y 88 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 876, libro 142, folio 165, finca número 13.316, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, accidental.—El Secretario.—10.842-A (82916).

★

Don Santiago Campillo Buscarons, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.359/1984 (3), instado por Caja de Ahorros de Cataluña contra don Santos Pulido Hernández y Carmen García Ruesca, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de segunda pública subasta el día 17 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. La Caja actora goza del beneficio de gratuidad.

### Finca objeto de subasta

Finca número 18 de la calle de Jaime I, piso ático 3.ª, de la localidad de La Llagosta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 743, folio 46, libro 17 de La Llagosta, finca número 1.679, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.800.000 pesetas, precio fijado en la escritura de hipoteca, que en esta segunda subasta queda reducido en un 25 por 100.

Es un piso de varias habitaciones y servicio, de superficie 48 metros cuadrados y coeficiente del 5 por 100.

La consignación del resto del precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado el mismo, que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Barcelona a 14 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Santiago Campillo Buscarons.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—10.858-A (82931).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 248/1985-PD, instado por Caja de Ahorros de Cataluña, que goza del beneficio de justicia gra-

tuita, representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por la Entidad «Cyssa, Sociedad Anónima», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 14 de enero de 1986, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo primero de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 25 de la calle Agustina Saragossa, octavo piso, puerta segunda, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad número 7, folio 131, libro 435, finca número 31.960, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.-El Secretario.-10.859-A (82932).

#### CACERES

##### Edicto

Don Jesús González Jubete, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cáceres,

Hago saber: Que el día 13 de enero próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por primera vez de las fincas siguientes:

1. Quinta parte proindivisa de la casa en los extramuros, al sitio del Espíritu Santo, con una sola planta, de tres habitaciones, cocina, retrete y corral, de 7.50 metros de fachada por 11 de fondo, con una superficie de 82.50 metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de 1.447.875 pesetas.

2. Quinta parte proindivisa de la casa en los extramuros de esta capital, al sitio del Espíritu Santo, compuesta de una sola planta, con tres habitaciones, cocina, corral y retrete, de 7.50 metros de fachada por 11 metros de fondo, con una superficie de 82.50 metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de 1.447.875 pesetas.

3. Piso tipo D planta octava, edificio señalado con el número 5 con frente a avenida Hernán Cortés de esta capital, en el polígono «La Madril», bloque 3, superficie útil 127 metros cuadrados, y consta de cuatro dormitorios, estar-comedor, dos cuartos de baño, entrada, aseo y dormitorio de servicio, cocina con terraza y tendero.

Tasado en la cantidad de 6.223.000 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores se celebrará una segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, para cuyo acto se señala el día 12 de febrero, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Si en la segunda subasta tampoco hubiere licitadores se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, para lo cual se señala el día 12 de marzo en la misma Sala Audiencia.

Se hace saber que servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación, o acompañado del resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto. Que los que deseen tomar parte en la subasta han de depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 de la tasación.

Que puede hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Así está acordado en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 297/1984, a instancia de «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», contra don Francisco Chacón Congregado.

Cáceres, 31 de octubre de 1985.-El Magistrado-Juez, Jesús González Jubete.-El Secretario.-19.473-C (84859).

#### CARTAGENA

##### Edicto

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cartagena número 3,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 193/1985, se siguen autos de proceso sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra don José Rubio Meseguer, doña Angeles Vivancos Hernández y don José Vivancos Hernández, vecinos de ésta en Santa Lucía, en calle de La Via, número 9, los dos primeros, y Era Baja, número 3, el tercero, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de 11.076.843 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles los siguientes inmuebles por el precio fijado en la escritura:

1.º Porción número 3.-Vivienda tipo B, en la primera planta de alzada de la casa en esta ciudad, avenida del Pintor Portela, sin número. Mide 103 metros 55 decímetros cuadrados construidos, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero y terraza. Linda: Tomando como frente, la avenida del Pintor Portela; al frente, dicha avenida; derecha, paseo de Alfonso XIII; izquierda, piso C, y fondo, piso A, y elementos comunes. Es aneja esta vivienda a la plaza de garaje número 32, en planta sótano, que mide 25 metros 76 decímetros cuadrados, construida y que linda: Por el frente, pasillo distribuidor, con la plaza de garaje número 31; izquierda, la plaza número 33, y fondo, la plaza número 19.

Inscrita en el tomo 1.967, libro 115, sección San Antón, folio 102, finca número 13.386.

Precio 3.950.000 pesetas.

2.º Trozo de terreno edificado, situado en la Diputación del Hondo, de este término municipal, con una superficie de 100 metros cuadrados. Linda: Por el norte, terreno de la Compañía del Ferrocarril de Madrid, Zaragoza y Alicante; sur, carretera de La Unión; este, trozo de Francisco Vidal Soto, y por el oeste, Gregorio Sánchez Mateo.

Inscrito al tomo 1.369, libro 163, sección segunda, folio 25, finca 9.727.

Precio 2.500.000 pesetas.

3.º Mitad indivisa de trozo de terreno, sito en el paraje de El Ferriol, Diputación de Alimbres, término municipal de Cartagena, de superficie 5.320 metros cuadrados. Linda: Al norte, camino de Roche o de San Ginés; este, camino y finca de Enrique Guerrero; sur, termina en punto, y oeste, camino Viejo de Alumbres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al folio 172, del libro 86, de la sección segunda, finca número 6.585.

Precio 3.300.000 pesetas.

Las anteriores fincas pertenecen a don José Rubio Meseguer y doña Angeles Vivancos Hernández.

4.º Casa ruinoso, señalada con el número 17, de la calle Casino, en el barrio de Santa Lucía, extramuros de esta ciudad, que consta de varias habitaciones, comedor, cocina y patio y ocupa una superficie de 67 metros cuadrados. Linda: Frente o norte, calle de su situación; derecha, entrando, Pablo Espinosa; izquierda, Justo Aznar, y espalda, el mismo señor Aznar.

Inscrita al tomo 593, libro 17; sección segunda, folio 64, finca número 808, sólo en cuanto a la mitad indivisa estando suspendida la restante mitad por falta de título.

Precio 1.000.000 de pesetas.

5.º Trozo de terreno, sito en Diputación de Santa Lucía, de este término, paraje denominado Coto de San Juan, que forma un cuadrilátero de 405 metros cuadrados, linda: Norte, en línea de 16 metros 20 centímetros, con camino carretera de Escomberas; al este, en línea de 28 metros, con resto de donde se segregó; al sur, en línea de 17 metros con terrenos de la Mancomunidad de Los Canales del Taibilla, y al oeste, en línea de 22 metros, con tierras de Francisco Campos.

Inscrita al tomo 245, de la sección segunda, folio 7, finca número 19.399.

Precio 1.000.000 de pesetas.

Estas fincas pertenecen a don José Vivancos Hernández.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, planta sexta, el día 20 de enero próximo, a las doce horas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la Sala de Audiencia de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación sin cuyo requisito no serán admitidos, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. Los interesados se conforman con los títulos de propiedad que aparecen en los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que encuentra de manifiesto en este Juzgado donde podrá ser examinada por los interesados. Las cargas anteriores al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes entendiéndose que los licitadores las acepta y se subrogan en las mismas sin que se dedique a su extinción el precio del remate.

Dado en Cartagena a 15 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.-El Secretario.-19.094-C (82959).

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Angel Guzmán Montesdeoca Acosta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.267/1984-MJ, seguidos en este Juzgado a instancia de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Carmelo Roberto Jiménez Rojas; doña Dominga Ramírez Hernández y doña María de la Soledad Cabrera Ramírez, casada la primera con don Manuel Cabrera Rivero y soltera la segunda, en reclamación de un préstamo hipotecario; se saca a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, por el término y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 6.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la plaza de San Agustín, número 7, se ha señalado el día 17 de enero próximo, y hora de las once.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 14 de febrero próximo, y hora de las once.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el día 14 de marzo próximo, y hora de las once.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Edificio compuesto de tres plantas, la primera destinada a almacén; la segunda a vivienda unifamiliar y la tercera, como ampliación de la vivienda, situado en el pago de Tamaraceite, de este término municipal, que linda: Al naciente, o derecha, entrando, con solar de don Santiago Bravo de Laguna y Falcón; al poniente o izquierda, con casa de herederos de don Faustino Santana; al norte o espalda, con casa y huerta del antedicho don Santiago Bravo de Laguna y Falcón, y al sur o frontis, con la carretera que desde esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria conduce a la ciudad de Arucas, por donde está señalada con el número 100 de gobierno. Ocupa una superficie de 100 metros cada una de las plantas primera y segunda, y la tercera, ampliación, 53 metros cuadrados, construidos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Angel Guzmán Montesdeoca-Acosta.—El Secretario.—10.865-A (82938).

#### LUCENA

##### Edictos

Don Antonio Muñiz Diez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente sobre suspensión de pagos del comerciante don Valeriano Villén Pérez, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Rute, con domicilio en calle Alfonso de Castro, número 7, representado por el Procurador don Juan de la Torre Merino y defendido por el Letrado don Miguel Sánchez Herrero, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado tener por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de referido comerciante, habiendo sido nombrados en dichas actuaciones como interventores el Profesor Mercantil, don Antonio López Lara, el Economista, don Juan Carlos Álvarez de Sotomayor Fernández y como tercer interventor, al acreedor «Agrícolas Cordobesas», habiendo quedado intervenidas todas las operaciones del citado comerciante, lo que se hará público de conformidad con la Ley Especial Reguladora del Procedimiento de 26 de julio de 1922.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a cuantas personas pudiera interesar dicha suspensión y a los efectos legales procedentes, expido el presente en Lucena a 9 de octubre de 1985.—El Juez, Antonio Muñiz Diez.—El Secretario.—4.623-D (82970).

Don Antonio Muñiz Diez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y en los autos de suspensión de pagos que se tramitan en este Juzgado con el número 92 de 1984, de la razón social «J. Mellado S. en C.», representada por el Procurador don Juan de la Torre Merino y defendida por el Letrado don Miguel Sánchez Herrero, se ha dictado el auto con fecha 30 de septiembre de 1985, cuya parte dispositiva literalmente dice como sigue:

«Su señoría, por ante mí el Secretario judicial dijo: Que debía de proclamar y proclamaba el resultado favorable al convenio presentado por la razón social suspensa «J. Mellado S. en C.» con domicilio social en Lucena, calle de la Villa, números 5 y 7, por la adhesión de acreedores, con un importe total de créditos 71.906.345 pesetas, que superan los dos tercios de los créditos comunes que importan 102.975.945 pesetas. Dese publicidad a este acuerdo, mediante edictos que se fijaran en los tableros de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento, Juzgado de Distrito y en los de éste, y se publicaran además en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los periódicos nacionales «ABC» y diario «Córdoba», expidiéndose al efecto los oportunos despachos que se entregarán al Procurador señor De la Torre Merino, para que cuide de su diligenciado y cumplimiento.—Lo mandó y firma el señor don Antonio Muñiz Diez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, de que doy fe.—Siguen las firmas (rubricados).»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a cuantos pueda interesar y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente en Lucena a 14 de octubre de 1985.—El Juez, Antonio Muñiz Diez.—El Secretario.—4.741-D (82971).

#### LLEIDA

##### Edictos

Don Rodrigo Pita Merce, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Lleida.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo, número 192/1983, promovido por «Copaga», contra don Jesús Abinzano Redin, he acordado por providencia de esta fecha, la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 16 de enero, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que son los siguientes:

Finca urbana, local comercial de planta baja número 2, de la avenida o ronda de Baranain, con una superficie de 101 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 586, libro 205, folio 125, finca 13.276, inscripción segunda.

Valorada en 3.535.000 pesetas.

Finca urbana, piso segundo, del número 32, de la avenida Baranain, con una superficie construida de 102 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 133, libro 9, sección segunda, folio 122, finca 306, inscripción primera.

Valorada en 3.293.120 pesetas.

Dado en Lleida a 6 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rodrigo Pita Merce.—El Secretario.—19.106-C (82965).

#### MADRID

##### Edicto

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 824/1983 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Madrid, contra don Luis Mompó Soriano y don Eduardo Estellés Virgili, sobre reclamación de 100.000.000 de pesetas de principal y 6.000.000 de pesetas de intereses, gastos y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera subastas, término de veinte días, y en lotes separados, los siguientes bienes inmuebles embargados:

#### Propiedad de don Luis Mompó Soriano:

1. Urbana. Local 40. Plaza para automóvil en segunda planta de sótano, señalada con el número 48, edificio Conde Salvatierra de Alava, número 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, tomo 1.185, libro 51 Ruzafa, primero, folio 103, finca 380, inscripción primera. Se encuentra en la localidad de Valencia.

2. Urbana. Local 41. Plaza para automóvil en segunda planta sótano, señalada con el número 49 del edificio Salvatierra de Alava, número 13, en Valencia. Inscrita en el mismo Registro, tomo 1.185, libro 51 de Ruzafa, primero, folio 105, finca 3.481, inscripción primera.

3. Urbana. Local 73. Departamento en segunda planta alta, a la derecha, mirando a la fachada, puerta 6, edificio Conde Salvatierra de Alava, número 13. Inscrita en dicho Registro, tomo 1.185, libro 51 de Ruzafa, primero, folio 213, finca 3.513, inscripción primera.

4. Urbana. Edificio situado en Valencia, calle Pintor Sorolla, número 13, manzana 44, consta de patio, dos entresuelos, piso principal, desvanes y terrado. Inscrita en ese Registro, tomo 54, libro 4, Distrito del Mar, folio 12, finca 275, inscripción primera.

#### Propiedad de don Eduardo Estellés Virgili:

5. Urbana. Piso cuarto, izquierda, mirando a la fachada, señalado con la puerta número 10 del edificio en Valencia, avenida de José Antonio, número 76. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, tomo 234, libro 134 de Ruzafa, folio 188, vuelto, finca 15.097, inscripción quinta. Dicho piso se encuentra en la localidad de Valencia.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, quinta planta, se ha señalado para la primera subasta el día 21 de marzo de 1986, a las doce horas de su mañana y, en su caso, para la segunda y tercera, los días 25 de abril de 1986 y 23 de mayo de 1986, respectivamente, ambas a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que las mismas tendrán lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los tipos para las subastas son los fijados en el avalúo: De 650.000 pesetas (primera finca), 650.000 pesetas (segunda finca), 16.500.000 pesetas (tercera finca), 78.874.600 pesetas (cuarta finca), y 2.500.000 pesetas (quinta finca), para la primera subasta; para la segunda, los de 487.500 pesetas (primera finca), 487.500 pesetas (segunda finca), 12.375.000 pesetas (tercera finca), 59.155.950 pesetas (cuarta finca), y 1.875.000 pesetas (quinta finca), resultante de rebajar el 25 por 100 del precio del avalúo, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los dos dichos primeros tipos.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores una cantidad igual, como mínimo, al 25 por 100 respecto de cada una de las fincas y de dichos tipos, e igual en la segunda que en la tercera, en metálico, en talón del Banco de España o resguardo acreditativo de haber ingresado dichas sumas en la Caja General de Depósitos, en la Mesa del Juzgado, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera.—Que desde el anuncio de estas subastas podrán hacerse posturas hasta su celebración, por escrito, en pliego cerrado, depositando con éste en la Mesa del Juzgado y en la forma ya mencionada la cantidad exigida para tomar parte en la subasta.



Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, y que el rematante los acepta y queda subrogado en su obligación, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.227-3 (82418).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 59 de 1978, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», Entidad domiciliada en Madrid, para la ejecución de una garantía hipotecaria constituida por la Entidad «Cerámica Castellana, Sociedad Anónima», domiciliada a efectos del procedimiento en Madrid, calle de General Pardiñas, 15, en escritura pública de 10 de diciembre de 1971, autorizada por el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozávez, he acordado con esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, los inmuebles hipotecados objeto del procedimiento, que son los siguientes:

Parcela de terreno sita en término de Valladolid, al pago llamado Lagar de la Mona, y falda de la cuesta de La Marquesa, fuera del Puente Mayor, en la que hay un pozo. Mide una superficie total de 3 hectáreas 60 áreas y 93 centiáreas, y linda: Al norte, con finca de don Manuel Peinado Aitable; al este, con finca del excelentísimo señor don Antonio Guzmán Ruiz y señorita Evelia Briso Montiano; al sur, con fincas de don Amador del Pozo, don Cándido Alonso y don Basilio Sastre y con el resto de la finca de que se segregó, perteneciente a don Julián Burgos Giraldo; al suroeste, con la cañada de Zaratán o de las Merinas, y al oeste, con camino de la Mona y finca de don Manuel Peinado Aitable.

Dentro de sus linderos existe un tejat, siendo la superficie edificada en dos plantas de 2.315 metros cuadrados, y una nave metálica de 825 metros cuadrados. Con destino a la industria de fabricación de cerámica existente en la expresada finca, se hallan ubicadas en la misma de forma permanente las siguientes instalaciones, máquinas y utensilios: Maquinaria, Pala «Fiat FR12», motor OM, 125 HP, Cepillo desterrador «Melgar» con cinta elevadora, Alimentador lineal «Jofen», Cepillo refinador «Melgar», Cinta elevadora «Marugán», Amasadora «Melgar», Cinta elevadora «Marugán», Laminador 850 «Marugán», Cinta elevadora «Marugán», Galletera, amasadora y bomba de vacío «Neris», Regulador de agua amasadora, Laminador 650 «Marugán», Carro contador «DEP600», Galletera, amasadora y bomba de vacío «Jofen», Secaderos: 12 agitadores «Neris», Dos agitadores tractores «Neris», Un agitador tractor «Copis», Quemador «Log» número 3, Tres extractores «Icam» H-4, Hornos: Horno «Offman», con puertas refractarias, Equipo de inyector y quemador «Icam», Extractor «Grubert», Extractor recuperación, Dos extractores puerta horno copia, Pozo bomba sumergida, Almacén: Extractores tejado «Brubert» 2 de 1 CV y 6 de 3/4, Motor «Dite» gas-oil de 6 HP, Motor «Alfaró» A-2 petróleo de CV, Motores eléctricos de 80, 10, 25 y 2 de 40 CV, Ventiladores «Foecher» cuatro de dos motores de 3 CV, Cisterna de 2.000 litros.

Tractor oruga «Caterpillar» de 60 HP, Remolque tractor de dos ruedas, Ventilador helicoidal, Taller: Soldadura eléctrica, Compresor de aire, Piedra esmeril, Taladro, Herramientas eléctricas y metálicas, Máquina encalar horno, Rectificador de cilindros «Marugán», Bomba agua sumergida, Sierra de madera, Material móvil: Alfaro Pinza Sauria 2, Alfaro Pinza Sauria 2, Alfaro D-4, Alfaro D-4, Alfaro D-4, Alfaro A-2, Alfaro A-2, «Altón, Sociedad Anónima», «Dumper», Caseta de transformadores: Automático rupturas, Transformadores de 250 kavaes, Transformador de 200 kavaes, Cuadros de mando y arrancadores, Instalación de tierras secas: Instalación tierras secas, Instalación: Ascensor «Melgar» con motor de 5 HP para dos pisos, Obras en techo, 98 estanterías metálicas «Loyer», 100 estanterías metálicas «Loyer», 252 estanterías metálicas «Melgar».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid a nombre de «Cerámica Castellana, Sociedad Anónima», al folio 157, del tomo 986 del archivo general, libro 329 de Valladolid, inscripción segunda, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera, finca número 18.390.

Rústica.—Finca al polígono 8, parcela 126, sita en término de Valladolid, situada al paraje Lagar de la Mona y falda de la cuesta de La Marquesa, hoy también conocida por Cañada Bambilla, que tiene una superficie de 9.894 metros y 39 decímetros cuadrados, Linda: Al norte, de Antonio o Antonino Guzmán; sur y oeste, cantera de arcilla «Cerámica Castellana, Sociedad Anónima», y al este, antiguo camino de Fuente el Sol.

Inscrita en el mismo Registro a nombre de referida Entidad, al folio 189, del tomo 493 del archivo general, libro 116 de Valladolid, inscripción cuarta de la finca número 6.905, habiendo causado la hipoteca la inscripción quinta.

Fueron valoradas de común acuerdo por las partes a efectos de subasta en las sumas de 20.000.000 y 3.000.000 de pesetas, respectivamente.

#### Fecha y condiciones de la subasta

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día 20 de enero próximo.

Sus tipos serán: El de 20.000.000 de pesetas para la primera de las fincas y 3.000.000 de pesetas para la segunda.

No, se admitirán posturas que no cubran los mismos.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, de los indicados tipos, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 31 de octubre de 1985.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—19.114-C (82979).

★

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 1.382 de 1984, tramitado ante este Juzgado, del comerciante individual don Angel Guadalajara de la Fuente, con domicilio industrial y comercial en avenida de Felipe II,

número 12, de esta capital, y que gira bajo la denominación de «Automium», representado por el Procurador señor Rodríguez Muñoz, se ha dictado con esta misma fecha auto por el que se aprueba el convenio presentado por el acreedor «Tráfico y Fletamentos, Sociedad Anónima», y aceptado por el suspenso don Angel Guadalajara de la Fuente, y adheridos al mismo acreedores que superan los tres cuartos del total de créditos con derecho a voto, protocolizado ante el Notario de Madrid don Fernando Monet y Antón, con fecha 12 de abril de 1985, y con número de protocolo 1.226, y obrante testimonio del mismo en expresado procedimiento de suspensión de pagos.

Lo que se hace público por medio del presente conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a 12 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—El Secretario.—19.050-C (82766).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 131/1983 a instancia del Procurador señor Bermejillo, en nombre y representación de «Caja Postal de Ahorros», contra don Alejandro Benito Tomás y doña María Esperanza Rojas Martín, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

En Coslada (Madrid), piso bajo, letra C, situado en la planta baja del edificio número 9, situado en el solar número 9, de la parcela número 11, del polígono «Valleaguado».

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares al tomo 753, libro 226 de Coslada, folio 179, finca registral número 19.018.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, se ha señalado el día 9 de enero de 1986 a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 2.250.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para su publicación, se expide el presente en Madrid a 15 de noviembre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—19.104-C (82963).

★

Don Rafael Gómez Chaparro y Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.218/1984,

instancia de «Entidad Indemó, Sociedad Anónima», contra don Jesús Alonso Martín, sobre reclamación de cantidad, y en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados que luego se dirán, habiéndose señalado para el remate el día 21 de enero de 1986, a las once de sus horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, 1, cuarta planta, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de un millón ochocientos mil (1.800.000) pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la misma, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento designado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 13 de febrero de 1986, a las once de sus horas, con iguales condiciones y la rebaja del 25 por 100 del tipo. Y en el caso de que tampoco hubiere postores para la segunda subasta, se señala para la tercera el día 7 de marzo de 1986, a las once horas, sin sujeción a tipo e iguales condiciones que las anteriores.

Bien embargado que sale a subasta:

«Una máquina automática para confeccionar bolsas de polietileno con debobinador extractor y multiplicador de medidas y conjunto con taladros, marca «Esa», modelo Autobloc 85-V7, número 4.252-A».

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro y Aguado.—El Secretario.—19.075-C (82878).

★

Don Jesús Ernesto Peces y Morate, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 1.616 de 1984-A a instancia del Procurador don Alfonso de Palma González, sobre declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil «Hilarsán, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Pico Jabalón, números 26-28, cuyo objetivo social es la fabricación y ajuste de piezas metálicas y matricería, principalmente, y su venta por mayor de sus fabricados. En cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha señalado para que tenga lugar la Junta general de acreedores en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día 18 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, lo que se hace público por medio del presente.

Dado en Madrid a 18 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Jesús Ernesto Peces y Morate.—El Secretario.—7.278-3 (82941).

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos 1.274/1984, instados por Angel Gómez Calle y María Estrella Gómez Alvaro contra don Manuel Martínez Pascual y «Transportes Buencia, Sociedad Anónima», en los que se ha señalado segunda subasta el 23 de enero de 1986, a las once horas, en la Sala de Audiencia: Nave industrial número 10 de la calle Algete, de Madrid, con 371 metros y 56 decímetros cuadrados de superficie.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, así como la certificación del Registro de la Propiedad número 13 de Madrid.

Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficientes la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello derive.

Tipo de subasta: 5.250.000 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1985.—El Secretario.—18.998-C (82410).

★

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 61/1985, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Entidad Financiera de Descuentos y Redescuentos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ignacio Aguilar Fernández, contra «Ribabellosa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 9 de enero de 1986 y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, cuarta planta.

Segunda.—El tipo de subasta es de 7.560.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Descripción de la finca

Heredad en jurisdicción de Nalda (Rioja), término de Las Paredes o Río Antiguo, destinada a olivar de segunda clase, de cabida 1 hectárea y 44 áreas. Linda: Norte: Parcelas 432, 433, 726 y 727, uniéndose por este límite con la 422 de igual propiedad mediante un paso de 3 a 4 metros de anchura que discurre al oeste de las parcelas 431 y 432 y al este de la 428; sur, parcelas 163, 164 y 166; este, parcelas 433 a la 438, ambas inclusivas, y la 164, y oeste, camino de los Postes y la parcela 440. Identificada catastralmente como la parcela 439 del polígono II de Nalda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 456, libro 19, folio 3 vuelto, finca número 1.396, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.—El Secretario.—19.082-C (82884).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8, de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 504/1984, a instancia del Procurador don Celso Marcos Fortín, en nombre y representación de «Banco Internacional de Comercio, Sociedad Anónima», contra don José Vázquez Castro, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca siguiente:

«Piso quinto, letra C, de la casa sita en la avenida del Generalísimo, número 13, de Mostoles. Tiene una superficie aproximada, incluidos elementos comunes, de 189 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, terraza y tendadero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o sur de la casa, con la avenida del Generalísimo; por la derecha, entrando, por donde tiene su acceso, con piso letra B de esta planta, rellano y hueco de escalera y patio de luces; por la izquierda, con casa número once de dicha avenida de doña Luisa Francos Vargas y piso letra A de igual planta, y por el fondo, con pisos letras A y B de la misma planta, patio de luces y rellano de escalera. Tiene como anejo inseparable el trastero número quince de la planta séptima o ático, que mide 9 metros y 3 decímetros cuadrados aproximadamente. Su cuota en el valor total del inmueble es de 3.84 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 1.639, libro 842, de Mostoles, folio 206, finca número 71.769.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 22 de enero de 1986, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de hipoteca, es decir, 8.175.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar el 10 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte en la subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.085-C (82887).

#### MARTOS

##### Edicto

Don Moisés Lazúen Alcón, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Martos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 98/1985, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Comercial Español, representado por el Procurador don José Manuel Motilla Ortega, contra don Antonio Mena Tejero y doña Estrella Aranda Espejo, vecinos de Martos, con domicilio en calle Molino Medel, 12, sobre ejecución de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá, señalándose para su remate al mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla octava y observancia de la regla doce del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.-El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación, y todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado para la segunda, o sea, la suma de 1.102.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del citado artículo están de manifiesto en Secretaría a las personas que deseen tomar parte en la subasta.

#### Bien que se subasta

Pieza de tierra calma de secano, en el sitio Torrecilla de los Frailes de la Magdalena, en término de Martos, de cabida 1 fanega y 10 celemines, igual a 1 hectárea 4 áreas 53 centiáreas y 30 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con los señores Santillán; al sur, con don Manuel Martos; al este, con el camino de la Arijja, y al oeste, con don Matías López López. Adquirieron los cónyuges señores Mena y Aranda esa finca por compra a don Antonio y don José Castro Camacho, en escritura otorgada en Martos el día 1 de agosto de 1973, ante el Notario don Ramon Mallel Arnoleya. Está inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 168 vuelto, del tomo 856, libro 318, finca 11.497, inscripción noventa.

Dado en Martos a 6 de noviembre de 1985.-El Juez, Moisés Lazuén Alcón.-El Secretario.-5.091-D (82976).

#### PONFERRADA

Dona María del Pilar Oliván Lacastas, accidental, Juez de Primera Instancia número 2 de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 380, de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de «Tejas y Ladrillos de Ponferrada, Sociedad Anónima», de Ponferrada, contra don Fernando Valverde Ortega, mayor de edad y vecino de Valladolid, sobre reclamación de cantidad de 213.400 pesetas de principal y la de 120.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 17 de enero de 1986, a las once horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 20 de febrero de 1986, a las once horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, el día 7 de mayo de 1986, once horas, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.-Número veinticuatro. Vivienda dúplex, señalada con la letra B, correspondiente a las plantas sexta y séptima de la casa en Valladolid, calle Huelgas, 4 y 6. Ocupa una superficie en la planta sexta de 105,23 metros cuadrados, construidos y en la planta séptima 118,23 metros cuadrados, lo que hace un total de 229,46 metros cuadrados. Linda: Frente, con caja de escalera y ascensor, vivienda letra A, en la planta sexta y terraza en planta séptima; derecha, entrando, con calle de las Huelgas; izquierda, caja de ascensor y patio de luces, y fondo, con edificio número dos de la calle de las Huelgas. Le corresponde el uso exclusivo y excluyente de la terraza de 117 metros y 4 decímetros cuadrados, con la que linda a, frente en la planta séptima. Inscrita a favor de don Fernando Valverde Ortega y dona María del Carmen Señudo Ruiz, al tomo 686, folio 117, finca número 27.115. Valorada pericialmente en 7.654.220 pesetas.

Urbana.-Local comercial de la planta baja, número dos de orden del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, a la que se accede a través del porche, desde la calle de San Pedro. Tiene una superficie construida de 139 metros y 28 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 126 metros y 62 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, portal de viviendas; izquierda, solar de Fernando Valverde; fondo, local número cuatro de orden, y frente, porche del edificio. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 34, finca número 15.171, inscripción primera. Valorada pericialmente en 6.000.000 de pesetas.

Urbana.-Local comercial de la planta baja, número tres de orden, del edificio de la calle San Pedro, número 11, al que se accede a través del porche desde la confluencia de las calles de San Pedro y Carnicerías. Tiene una superficie construida de 218 metros con 37 decímetros cuadrados y una superficie útil de 198 metros, 70 decímetros cuadrados. Linda, contemplado desde la calle de San Pedro: Derecha, porche del edificio que la separa de la calle de Carnicerías; izquierda, portal de entrada al local en planta de sótano y portal de viviendas; fondo, local número cuatro de orden, y frente, porche que lo separa de la calle de San Pedro. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 35, finca número 15.172, inscripción primera. Valorada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Urbana.-Vivienda letra A, de la planta primera, número cinco de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso a través de la escalera A. Tiene una superficie construida de 100 metros y 74 decímetros cuadrados y una superficie útil de 81 metros y 57 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, terraza y cuarto de baño. Linda: Derecha, entrando, patio I; izquierda, calle de situación; fondo, Fernando Valverde, y frente, vivienda letra B de la misma planta y meseta de escalera. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 37, finca número 15.174, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda letra B, de la planta primera, número seis de orden del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso a través de la escalera A. Tiene una superficie construida de 88 metros y 50 decímetros cuadrados y una superficie útil de 71 metros y 66 decímetros cuadrados, se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina y cuarto de baño. Linda: Derecha, entrando,

vivienda letra A de la misma planta; izquierda, vivienda letra C y patio III; fondo, calle de situación, y frente, patio III y meseta de escalera. Inscrita en el tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 38, finca número 15.175, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Urbana.-Vivienda letra C, de la planta primera, número siete de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso a través de la escalera A. Tiene una superficie construida de 107 metros con 81 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 87 metros y 29 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Derecha, entrando, patio III del edificio y calle de situación; izquierda, vivienda letra D de la misma planta; fondo, calle de Carnicerías, y frente, vivienda letra B, patio III, meseta de escalera y vivienda letra D. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 39, finca número 15.176, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda letra D, de la planta primera, número ocho de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso a través de la escalera A. Tiene una superficie construida de 105 metros y 39 decímetros cuadrados y una superficie útil de 85 metros y 33 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio I del edificio y meseta de escalera; izquierda, calle de Carnicerías; fondo, vivienda letra E de la misma planta y patio I, y frente, vivienda letra C, meseta de escalera y patio I. Inscrita al tomo 1.299, libro 156, del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 40, finca número 15.177, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda letra E, de la planta primera, número nueve de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso a través de la escalera B. Tiene una superficie construida de 117 metros 82 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 95 metros y 40 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio I del edificio; izquierda, calle de Carnicerías; fondo, vivienda letra D de la misma planta y patio I, y frente, vivienda letra F, meseta de escalera y patio I. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 41, finca número 15.178, inscripción primera. Valorada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

Urbana.-Vivienda letra F, de la primera planta, número diez de orden del edificio de la calle San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso a través de la escalera B. Tiene una superficie construida de 119 metros y 55 decímetros cuadrados y una superficie útil de 96 metros y 86 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: Derecha, entrando, calle de Carnicerías, y vivienda letra E de la misma planta; izquierda, patio I del edificio; fondo, patio II y finca de Félix Sigüenza, y frente, patio I, meseta de escalera y vivienda letra E. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 42, finca número 15.179, inscripción primera. Valorada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

Urbana.-Vivienda letra A, de la planta segunda, número once de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, con acceso a través de la escalera A. Tiene una superficie construida de 100 metros y 74 decímetros cuadrados y una superficie útil de 81 metros y 57 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, terraza y cuarto de baño. Linda: Derecha, entrando, patio I; izquierda, calle de situación;

fondo, Fernando Valverde, y frente, vivienda letra B de la misma planta y meseta de escalera. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 43, finca número 15.180, inscripción primera. Valorada pericialmente 3.500.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda letra B, de la segunda planta, número doce de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, con acceso a través de la escalera A. Tiene una superficie construida de 88 metros y 50 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 71 metros y 66 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina y cuarto de baño. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra A de la misma planta; izquierda, vivienda letra C y patio III del edificio; fondo, calle de San Pedro, y frente, patio III y meseta de escalera. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 44, finca número 15.181, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Urbana.-Vivienda letra C, de la segunda planta, número trece de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso desde la escalera A. Tiene una superficie construida de 107 metros y 81 decímetros cuadrados y una superficie útil de 87 metros y 29 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patio III del edificio y calle de San Pedro; izquierda, vivienda letra D de la misma planta; fondo, calle de Carnicerías; y frente, vivienda letra B, patio III del edificio, meseta de escalera y vivienda letra D. Se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina y cuarto de baño y cuarto de aseo. Inscrita al tomo 1.299, libro 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 45, finca número 15.182, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda letra D, de la segunda planta, número catorce de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, con acceso a través de la escalera A. Tiene una superficie construida de 105 metros y 39 decímetros cuadrados y una superficie útil de 85 metros y 33 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio I del edificio y meseta de escalera; izquierda, calle de Carnicerías; fondo, vivienda letra E de la misma planta y patio I, y frente, vivienda letra C, meseta de escalera y patio I.

Inscrita al tomo 1.299, tomo 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio número 46, finca número 15.183, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Urbana.-Vivienda letra E, de la segunda planta, número quince de orden, del edificio de la calle de San Pedro, número 11, de Tordesillas, con acceso desde la escalera B. Tiene una superficie útil de 95 metros y 40 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, salón-comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza. Linda: Derecha, entrando, patio I del edificio; frente, vivienda letra F de la misma planta, meseta de escalera y patio I; izquierda, calle de Carnicerías y fondo, vivienda letra D y patio I. Inscrita al tomo 1.299, tomo 156 del Ayuntamiento de Tordesillas, folio 47, finca número 15.184, inscripción primera. Valorada pericialmente en 4.000.000 de pesetas.

Urbana.-Número cuatro, vivienda letra A, de la primera planta, en la calle de San Pedro, número 9, de Tordesillas. Mide 75 metros y 87 decímetros cuadrados de superficie construida. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, cuarto de baño, estar-comedor y dos dormitorios. Linda: Derecha, entrando, patio del edificio y vivienda letra B de la misma planta; izquierda, calle de San Pedro; fondo, fincas de Antonio Siguenza y de Teodora González, y frente, vivienda letra B de la misma planta, patio interior del edificio y caja de escalera y rellano del mismo. Inscrita al tomo 1.311, libro 160 del Ayuntamiento de Tordesillas,

folio número 32, finca número 15.776, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 21 de octubre de 1985.-El Juez de Primera Instancia, María del Pilar Oliván Lacastas.-El Secretario.-19.070-C (82873).

#### SABADELL

##### Edicto

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell.

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 782/1984, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, representada por el Procurador don Enrique Basté Solé, contra don Alejandro Sallago Rosa y doña María Flores Arrocha he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez treinta horas del día 28 de enero de 1986, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.-Los autor, certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.625.000 pesetas.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

##### Finca que se subasta

Urbana número 12, piso vivienda sito en la tercera planta, escalera 36, puerta única de la casa sita en Vic, en las calles de Gurb y Balenya, en cuya última calle está señalada de números 36-38. Superficie de 96,69 metros cuadrados. Coeficiente de 13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, al tomo 1.346, libro 262, folio 65, finca 9998.

Sabadell a 8 de noviembre de 1985.-El Magistrado-Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.-El Secretario judicial.-10.847-A (82921).

#### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

##### Edicto

Don José Galán Gutiérrez, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 622/1983, se siguen autos de juicio ejecu-

tivo seguidos a instancia de «Brigón, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor De Benito Martín, contra don Enrique Miguel Martínez, y por providencia del día de la fecha he acordado:

Sacar a pública subasta, por término de veinte días los bienes que se dirán, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de enero de 1986, a las diez treinta horas de su mañana.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 3 de febrero de 1986, a las diez treinta horas de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se rematare en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, el día 3 de marzo de 1986, a las diez treinta horas de su mañana.

Se advierte: Que servirá de tipo para la primera subasta 5.935.000 pesetas, cantidad por la que ha sido justipreciado, que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de subasta; que hasta el día señalado para la subasta, podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, salvo la tercera subasta que será sin sujeción a tipo, que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes; los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate.

##### Bien objeto de subasta

Casa vivienda de una sola planta, en término de Galapagar en su calle Procesiones, sin número, la totalidad de la finca tiene una superficie de 498,60 metros cuadrados, de los que corresponden a la superficie construida 134,25 metros cuadrados y el resto 364,35 metros cuadrados se destina a patio y jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial al folio 48, tomo 2.386, libro 167 de Galapagar, finca número 9.218.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 4 de noviembre de 1985.-El Juez, José Galán Gutiérrez.-El Secretario.-19.083-C (82885).

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.539/1984, sobre artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Entidad «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Conradi Rodríguez, contra don Fausto Navarro Martorell y doña Inés Juste Sese, se saca a la venta en pública, por término de veinte días, por segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de el bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce de la mañana, señalándose para la segunda, el próximo 17 de enero de 1986 y para la tercera, el próximo 18 de febrero de 1986, esta última sin sujeción a tipo y para la indicada en primer lugar, servirá de tipo la cantidad de 19.912.500 pesetas que es el 75 por 100 de la primera subasta, no admitiéndose posturas inferiores al mismo, pudiéndose rematar en calidad de ceder a un tercero.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subasta se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Para tomar parte en las referidas subastas todo licitador deberá consignar previamente al acto el 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bien que sale a subasta

«Piso segundo izquierda, subiendo por la escalera de la casa número 86 de la calle Claudio Coello, de la ciudad de Madrid, Superficie 286 metros cuadrados. Distribuidos convenientemente en hall, 12 habitaciones, cocina esmaltada para carbón mineral, gas y electricidad, tres cuartos de aseo completos, calefacción central y 17 radiadores con 86 elementos. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, de Madrid, al folio 250, libro 456 del archivo, finca 9.927, inscripción undécima.

Dado en Sevilla a 14 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—19.071-C (82874).

### TARRAGONA

#### Edicto

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 161/1985, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Juan Guardia Callejón, y en el cual, habiéndose acordado a instancias de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá y por la tasación verificada al efecto y es:

«Número trece.—Planta primera, puerta primera, escalera número 70; situada a la izquierda, entrando, bloque A, del edificio de esta ciudad, barrio de Torreforta, calle Montblanc, se compone de recibidor, comedor, tres habitaciones, terraza aseo, y cocina con terraza y lavadero. Cabida 50 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con patio; derecha, entrando, con departamento contiguo, y fondo, con franja de terreno de la total casa. Tiene arriba la planta segunda y debajo el terreno.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 732, folio 227, finca número 13.123.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 15 de enero y hora de las diez. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitido, ello respecto de la finca que quieren participar como postores. Que los autos y la certificación que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 11 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—Ante mí.—19.072-C (82875).

### TORRELAVEGA

#### Edicto

Don Alfonso Santisteban Ruiz, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrelavega y partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio 187/1982, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao, contra bienes especialmente hipotecados por los esposos don José María Fernández-Cueto de la Cagiga y doña Pilar del Pozo del Amo, vecinos de Mollado, en escritura pública de 24 de marzo de 1981, y en virtud de resolución de hoy se saca a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el inmueble hipotecado que se dirá, subasta que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de diciembre próximo, a las doce horas.

#### Inmueble objeto de subasta

Edificio-fábrica, generadora de energía eléctrica, de planta baja, piso y desván, con tuberías, generadores, cuadros de control, de 7,60 metros de frente por 18,80 metros de fondo. Edificio adosado a la fábrica, al este, de planta baja, piso y desván, dividido en 3 viviendas verticales y jardín al frente, superficie 215,60 metros cuadrados. Edificio adosado al saliente del anterior y pajar, dando al frente, mediodía, por donde mide 26,50 metros por 5,60 metros de fondo. Terreno rodeando todos los edificios, con camino acceso a los edificios, superficie total 2 hectáreas 7 áreas 65 centiáreas, todo como una sola finca. Linda: Norte, herederos de Ciriaco Quevedo, Carmen Saiz, Jesús Villegas, herederos de Luis Fernández, Gregorio Díaz López, Juliana Lavín y otros, aclarándose que estos linderos son del oeste; al norte, paso a nivel del ferrocarril y Josefa Lavín Silió, y sur, río Besaya. Valorado a efectos de subasta en 4.400.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cuantas posturas se realicen y la mejor, si no cubre las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda, 3.300.000 pesetas, se suspenderá aprobación del remate, para hacerlo saber a la parte actora, si no fuera rematante y a los dueños de la finca hipotecada, quienes en nueve días podrán mejorar dicha postura, consignando al propio tiempo el 10 por 100 del tipo de valoración de la finca, 4.400.000 pesetas, y de no ser mejorada se aprobará el remate; los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente a la misma, en este Juzgado, el 10 por 100 del valor dado a la finca y el rematante el resto del precio del remate, dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero; la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto para examen por los licitadores y el rematante o cesionario acepta como bastante la titulación que pueda expedirse, sin derecho a exigir ninguna otra, encontrándose el inmueble inscrito a favor de los esposos indicados, y todas las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante o cesionario, en la responsabilidad de las mismas, que las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate y a cargo de los mismos los gastos e impuestos, incluso plusvalía, que origine la transmisión.

Dado en Torrelavega a 13 de noviembre de 1985.—El Juez, Alfonso Santisteban Ruiz.—El Secretario.—7.279-3 (82942).

### VITORIA-GASTEIZ

#### Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 288/1982, se tramita juicio de menor cuantía a instancia de «Frenos Vitoria, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Saracho, contra don Abel Ruiz de Arcaute, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresan, el siguiente bien embargado a indicada parte demandada:

Vivienda sita en Vitoria, calle Postas, 38, 4.º D. Tiene una superficie registral útil de 138,23 metros cuadrados (174,52 construidos). Tasada pericialmente en 6.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 (Olaguibel, 15, 2.º), por primera vez el día 14 de enero, a las diez horas, por el precio de tasación pericial de los bienes; la segunda, de mantenerse y no haber postor en la primera, el día 11 de febrero, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de dicha tasación, y la tercera, de mantenerse y no haber postor en la segunda, el día 11 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para las mismas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose las que no cubran, en la primera y segunda subastas, las dos terceras partes del tipo que sirve de base para las mismas.

Segunda.—Pueden hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley Procesal Civil están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no existen títulos de propiedad ni se ha suplido su falta.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 5 de noviembre de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.150-D (82872).

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### Juzgados militares

FERNANDO VILLALBA ESTEBAN, hijo de Victoriano y de María, natural de Mejorada de

Campo, provincia de Madrid, de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura, 1.63 metros; domiciliado últimamente en Madrid, calle Garganchón, bloque 321, segundo portal, primero B; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja 112 ante el Juez Instructor don Pedro Nuñez García, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, 7 de octubre de 1985.—El Juez Instructor, Pedro Nuñez García.—1.730 (74495).

**BLACK TORREALBA, JAMES OLIVER**, hijo de James Oliver y de María del Carmen, natural de Cádiz, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante don José Casero Morejón, Capitán del Arma de Aviación, Juez Instructor del Juzgado Eventual del Grupo del Cuartel General del MACOM, sito en Madrid, avenida de Portugal, 9, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 14 de octubre de 1985.—1.729 (74494).

**JOSE MARIA PEREZ MENENDEZ**, hijo de José y de Manuela, natural de Luarca (Oviedo), de estado soltero, profesión peón, de veinte años de edad, con documento nacional de identidad número 45.426.606, domiciliado últimamente en Gijón (Oviedo), calle Móstoles, 17; procesado por un presunto delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Comandante Auditor don Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Burgos, 10 de octubre de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado.—1.726 (74491).

### Juzgados civiles

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al acusado Ignacio Apren Berasategui, con documento nacional de identidad número 15.997.103, nacido en San Sebastián (Guipúzcoa) el día 10 de noviembre de 1966, hijo de José y de Carmen, de estado soltero, sin profesión, con último domicilio conocido en Pasajes de San Pedro (Guipúzcoa), para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Azpeitia con el fin de constituirse en prisión en procedimiento monitorio número 7/1985, que se le sigue por delito por robo, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le sobrevendrá el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho acusado y, en su caso, de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Azpeitia a 9 de octubre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.722 (74487).

**Losada Ortega, Antonio**, natural de Villarrobledo (Albacete), de estado casado, de profesión vendedor ambulante, nacido el 4 de abril de 1953, de treinta y dos años de edad, hijo de Inocencio

y de Concepción, domiciliado últimamente en travesía de Getafe, número 15-1-3, Parla (Madrid), procesado en causa número 200 de 1984 por el delito de lesión grave seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandía, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Gandía, 10 de octubre de 1985.—El Juez.—El Secretario.—1.725 (74490).

**Llano del Valle, Luis Antonio**, nacido el 14 de mayo de 1949, de estado soltero, de profesión Técnico Electrónico, hijo de Marcelino y María Luz, domiciliado últimamente en Villanueva de Arosa (Pontevedra), acusado por delito monetario en diligencias preparatorias número 28 de 1984, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid, con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—1.724 (74489).

**Llano Alvarez, Marcelino**, nacido el 30 de agosto de 1924, de estado casado, de profesión Modelista, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Oviedo (Asturias), domiciliado últimamente en Sangenjo (Pontevedra), calle Noalla, número 39, acusado por delito monetario en diligencias preparatorias número 28 de 1984, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado Central de Instrucción número 3 de Madrid, con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 8 de octubre de 1985.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—1.723 (74488).

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta al final para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Preparatorias 0301/1983.

Nombre y apellidos: María Isabel Ruiz Marrondo. Documento nacional de identidad/Pasaporte: 46032336. Natural de Barcelona. Fecha de nacimiento, 7 de marzo de 1959. Hija de José Antonio y de Irene. Estado, soltera. Profesión, estudiante. Último domicilio conocido, San Telmo Rosas.

Figueres, 4 de octubre de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—1.721 (74486).

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta al

final para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Sumario Urg. 0021/1984.

Nombre y apellidos, Jacky Jean Bernard Roy. Documento nacional de identidad/Pasaporte, RN44636. Natural de Nancy (Francia). Fecha de nacimiento, 24 de junio de 1943. Hijo de Albert y de Margarita. Estado, separado. Profesión, Contratista. Último domicilio conocido, San Mauricio, 26, Castelló, Ampuriabrava.

Figueres, 7 de octubre de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—1.720 (74485).

Don Pablo Queceo Bracil, Juez de Instrucción número 3 de Burgos y su partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Emilio González Laredo, hijo de Juan y de María, nacido el día 24 de abril de 1949, de estado soltero, profesión Albañil, natural de Burgos, domiciliado últimamente en Madrid, calle Divino Pastor, número 11, 4.º, hoy en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para notificarle y ser reducido a prisión en la causa que con el número 129 de 1985 instruyo por delito contra la salud pública, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la prisión de este partido.

Dado en Burgos a 3 de octubre de 1985.—El Juez de Instrucción, Pablo Queceo Bracil.—El Secretario judicial.—1.719 (74484).

Don Flavio Martín Díaz, Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete,

Por medio de la presente se llama a Alfonso García Sánchez, nacido en Albacete el 8 de febrero de 1966, soltero, Encuadernador, hijo de Alfonso y de María Jesús, vecino de esta capital, cuyo último domicilio lo tuvo en plaza de Tomás Navarro Tomás, 1, puerta 10, para que en término de diez días comparezca ante este Tribunal para constituirse en prisión decretada por auto de 26 de julio de 1985, en el sumario que se le sigue bajo el número 5 del presente año, del Juzgado de Instrucción de Albacete número 1, por delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, rogando a las autoridades la busca y captura del citado procesado a los fines indicados.

Dado en Albacete a 11 de octubre de 1985.—El Presidente.—La Secretaria de Sala.—1.718 (74483).

Don Juan Francisco Ruiz-Rico Ruiz, Juez de Instrucción de la ciudad de Baza y su partido.

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al penado José Quesada Pérez, de veinti-

dós años de edad, de estado casado, de profesión Camarero, natural de Baza y vecino de Baza, cuyo último domicilio fue en calle Corredera, 52; hijo de Luis y de Angeles, y con instrucción, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en carretera de Grabada, número 10, a fin de constituirse en prisión, apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades de la nación ordenen y procedan a la busca y prisión del mismo, y caso de ser habido, se ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, lo que se participará seguidamente.

Así está acordado en diligencia de procedimiento oral que se sigue en este Juzgado con el número 24/1985 sobre utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno.

Dado en Baza a 10 de octubre de 1985.-El Juez. Juan Francisco Ruiz-Rico Ruiz.-El Secretario.-1.707 (73308).

★

Haaron Rashid, de veintisiete años, hijo de Mohammad y de Muntaz, que habitó últimamente en calle Jaume Giral, número 37, segundo segunda; Barcelona, comparecerá dentro del término de diez días ante la Sección 6.ª de esta Audiencia Provincial, sito en el Palacio de Justicia, a fin de constituirse en prisión en méritos del sumario número 66/1984, sobre salud pública, del Juzgado de Instrucción número 4, advirtiéndole que en caso de no comparecer será declarado en rebeldía.

Barcelona, 2 de octubre de 1985.-El Presidente.-El Secretario.-1.706 (73307).

★

Don Flavio Martín Díaz, Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete.

Por medio de la presente se llama a Julián García Nova, nacido en Jumilla (Murcia) el día 20 de noviembre de 1962, soltero, Albañil, hijo de Antonio y de Plácida, vecino de Jumilla, cuyo último domicilio lo tuvo en Tercer Distrito, 106, para que, en término de diez días, comparezca ante este Tribunal para constituirse en prisión decretada por providencia de 14 de diciembre de 1984 en el sumario que se le sigue con el número 10 de 1981, del Juzgado de Instrucción de Hellín, por delito de robo con violencia e intimidación a las personas, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, rogando a las Autoridades la busca y captura del citado procesado a los fines indicados.

Dado en Albacete a 11 de octubre de 1985.-El Presidente, Flavio Martín Díaz.-La Secretaria de Sala.-1.705 (73306).

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por la presente se declara nula y sin efecto la requisitoria publicada en el diario «La Vanguardia» del día 4 de julio de 1985: «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 160, de fecha 5 de julio de 1985: «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 108, de fecha 10 de julio de 1985; por la que se interesaba la presentación, busca y captura del procesado en la causa número

11/1985 de la Jurisdicción de esta Zona Marítima, recluta de Infantería de Marina Francisco Javier Roca Oller, por presunto delito de desertión militar, al haber sido detenido por la Guardia Civil de Figueras (Gerona) el día 5 de octubre de 1985.

Cartagena, 11 de octubre de 1985.-El Comandante Auditor, Juez Togado militar de Instrucción número 1, Angel García Belda.-1.717 (73318).

El Juzgado de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente al recluta del R/75-3.º Salvador Torrecillas Segura, hijo de Cayetano y de Carmen, natural de Zurjena (Almería), con residencia en Valencia, calle Ibiza, 2, quinto, 9.ª, y sujeto al expediente judicial número

147-IV-76; cuya requisitoria fue publicada por haber faltado a concentración a filas para su destino a Cuerpo, toda vez que el citado recluta ha sido habido.

Tarragona, 14 de octubre de 1985.-El Comandante Juez Instructor, José Muñoz Santos.-1.718 (73319).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 154-II/1985, instruida al Legionario Jesus González Torres, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Melilla, 8 de octubre de 1985.-El Comandante Auditor, Juez Togado, F. Javier Mata Tejada.-1.716 (73317).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 155-II/1985, instruida al Soldado Carlos Perelló Almidón, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» (Palma de Mallorca).

Melilla, 10 de octubre de 1985.-El Comandante Auditor, Juez Togado, F. Javier Mata Tejada.-1.715 (73316).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado.

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 541/1983, instruida al Legionario Angel Ruiz Vera, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Melilla, 11 de octubre de 1985.-El Comandante Auditor, Juez Togado, F. Javier Mata Tejada.-1.714 (73315).

★

Manuel Loza Perea, hijo de Victoriano y de Manuel, domiciliado últimamente en la calle Nueva, número 27, tercero, de Barcelona; por medio del presente se le notifica la anulación del anterior edicto, por el que se le notificaba el sobreseimiento definitivo de la causa número 1.054/1962, instruida por el Juzgado Togado militar de Instrucción número 4 de Madrid, por un presunto delito de quebrantamiento de prisión.

Madrid, 10 de octubre de 1985.-El Capitán Auditor, Juez Togado.-1.711 (73312).

★

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta.

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 102-II/1984, instruida contra el

Legionario Mando Darame, por presunto delito de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la plaza de Ceuta, al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 10 de octubre de 1985.-El Juez Togado militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.-1.708 (73309).

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Francisco Gutiérrez Fernández, hijo de José y de Luisa, natural de Ronda (Málaga), nacido el 8 de septiembre de 1962, con documento nacional de identidad número 24.889.956, de profesión aprendiz, procesado en la causa número 48 de 1983 por un presunto delito de desertión, toda vez que dicho sujeto ha sido ya hallado.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de octubre de 1985.-El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Joaquín Tolosana Ogaya.-1.804 (74866).

### Juzgados civiles

Don Luis Badía Gil, Juez de Instrucción número 1 de esta ciudad de Gandia,

En virtud del presente, se cancela y deja sin efecto la requisitoria del procesado Wenceslao García Villacorta, natural de Tarlonde (Palencia), soltero, de profesión Hostelería, de veintisiete años, hijo de Arseli y de Rosario, en el sumario de este Juzgado número 41 de 1983, por delito de allanamiento de morada, de fecha 12 de junio pasado, que se halla publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Gandia, 10 de octubre de 1985.-El Juez, Luis Badía Gil.-El Secretario.-1.796 (74858).

★

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario número 21 de 1985, con fecha 12 de agosto, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días del procesado Angel Francisco Ulloa González, nacido en Palencia, hijo de Juan José y María Asunción, de profesión Agricultor, de estado soltero, toda vez que el procesado ha sido hallado.

Dado en Madrid a 15 de agosto de 1985.-El Juez.-El Secretario.-1.793 (74855).

★

El Juez del Juzgado número 1 de Figueras hace saber: Que por la presente, y en méritos de resolución dictada en el procedimiento de referencia, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria expedida con fecha 24 de julio de 1985, interesando la busca y captura del acusado, cuya identificación consta a continuación, por haber sido hallado.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que cesen las órdenes de busca y captura cursadas contra el indicado acusado.

Referencia. Procedimiento: Proceso oral 0115/84.

Nombre y apellidos: Alfonso Friaiza Alvarez. Documento nacional de identidad número 37.789.396. Natural de Salamanca. Fecha de nacimiento: 24 de junio de 1956. Hijo de Manuel y de María. Estado soltero. Profesión Camarero.-Con domicilio en Maristas, 16, Salamanca.

Figueras, 14 de octubre de 1985.-El Juez Instructor.-El Secretario.-1.791 (74853).